

LIBRO DE RECLAMACIÓN

PROSEGUR ACTIVA S.A - RUC 20517930998

Nº : 000006-2024
Fecha : 21/02/2024

Av. República de Panamá 3890, Surquillo, provincia y
departamento de Lima



Datos de la persona que presenta el reclamo

Nombre	KATTY		
Apellido Paterno	BLAS	Apellido Materno	FLORES
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	42278597
Fecha de nacimiento	01-11-1983		
Teléfono Fijo	0	Teléfono Celular	961586644
Correo electrónico	GERENCIA@CGS.PE		
Domicilio de persona que presenta el reclamo	AV. LOS SAUCES MZ H LT 5, AMARILIS HUANUCO HUANUCO		
Padre o madre	NO INDICÓ		
¿Es cliente de Prosegur?	SI		
¿Es titular del servicio?	SI		
Tipo de persona	PERSONA JURÍDICA		

Datos del titular del servicio

Razón Social	CIA GLOBAL SECURITY ORIENTE S.R.L.		
Tipo de documento	RUC	Nro de documento	20607400301
Teléfono Fijo	0	Teléfono Celular	961586644
Correo electrónico	GERENCIA@CGS.PE		

Tipo de servicio

contratado	SERVICIO		
Nro de Contrato	NO INDICÓ		
Monto reclamado	2044.01		
Descripción del servicio contratado	DEVOLUCION DE DINERO POR EQUIPOS Y SERVICIO		
Dirección de instalación	AV. LOS SAUCES MZ H LT 4, PISO 4, AMARILIS HUANUCO HUANUCO		
Departamento	HUANUCO		
Provincia	HUANUCO	Distrito	AMARILIS

Información del incidente

Tipo de atención	RECLAMO
-------------------------	---------

Detalle de lo ocurrido

CUANDO ESTUVIMOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LOS EQUIPOS Y EL SERVICIO QIDO, NOS EXPLICARON QUE LOS SERVICIOS ESTÁN RESPALDADOS POR PROSEGUR Y QUE CONTABAN CON TODAS LAS AUTORIZACIONES EXIGIDAS POR SUCAMEC ; SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE ADECUACIÓN AL DL1213, Y ANTES DE SOLICITAR INSPECCION SUCAMEC A NUESTRO LOCAL, VERIFICAMOS EN EL SISTEMA DE EMPRESAS AUTORIZADAS POR SUCAMEC, QUE EL SERVICIO DE QIDO, PRESTADO POR PROSEGUR ACTIVA PERU S.A., CON RUC 20517930998, NO CUENTA CON RESOLUCIÓN DE AUTORIZACION EN LA REGIÓN HUÁNUCO, POR LO QUE, ESTARÍAN INCURRIENDO EN FALTA DE PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD EN ESTA REGIÓN SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR SUCAMEC. Y ESTO AGRAVARÍA LA SITUACIÓN A NUESTRA REPRESENTADA EN CASO QUE TENGAMOS UNA INSPECCIÓN INOPINADA POR SUCAMEC, Y VERIFIQUE ESTO, YA QUE SERÍA MOTIVO DE INCAUTACIÓN DE ARMAS, MULTAS Y HASTA LA CANCELACIÓN DE NUESTRA RESOLUCIÓN, LO CUAL AGRAVARÍA AÚN MÁS LA SITUACIÓN

A NUESTRA REPRESENTADA, ASÍ COMO A USTEDES.

Pedido

POR LO EXPUESTO, REQUERIMOS LA DEVOLUCIÓN POR LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA ADQUISIÓN DE SUS EQUIPOS QUE ASCIENDEN A (S/1,324.00), Y DE SERVICIO DE MONITOREO (S/720.01), QUE HACE UN TOTAL DE (S/2,044.01)

Desea recibir la respuesta a través de

CORREO

Mail:

GERENCIA@CGS.PE

Observaciones y Acciones Adoptadas por el Proveedor:

Detalle

SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA DENTRO DEL

PLAZO LEGAL ESTABLECIDO.

Firma del proveedor

El reclamo ha sido satisfactoriamente ingresado por el consumidor, quien se encuentra totalmente de acuerdo con el contenido del mismo, no teniendo observación alguna.

La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante el INDECOPI.

El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.

**Firma del
consumidor**